

# Premios a la Investigación

## Jesús Serra

### Preguntas Más Frecuentes (FAQs)

Suplemento a las Bases de los Premios a la Investigación Jesús Serra

---

#### ¿Qué reconocen los Premios a la Investigación Jesús Serra?

La trayectoria y proyectos de investigación de científicos jóvenes con contribuciones destacadas a la investigación en alimentación, nutrición y salud.

---

#### ¿Quién puede ser candidato a los Premios a la Investigación Jesús Serra?

Como regla general, investigadores que no hayan cumplido 46 años el día de cierre de la convocatoria, de cualquier nacionalidad, y que desarrollen su investigación en España desde hace al menos 3 años.

---

#### ¿En qué casos puede la persona candidata superar la edad máxima para presentar su candidatura?

Las personas candidatas podrán superar los 46 años de edad el día de cierre de esta convocatoria en caso de que hayan interrumpido temporalmente su carrera a consecuencia del nacimiento o adopción de hijos, y de su cuidado durante los primeros meses de vida. Dichas interrupciones deberán ser acreditadas.

---

#### ¿Cuál es la dotación del premio?

Se convocan dos categorías, investigación básica e investigación clínica, con una dotación de 50.000€ brutos para cada categoría.

---

#### ¿Qué costes son financiados?

La dotación del premio deberá destinarse a investigación y se podrá imputar cualquier gasto relacionado con la ejecución directa del proyecto, incluidos, pero no limitados a, gastos de personal y la compra o contratación de materiales y equipamientos, así como la presentación de resultados en congresos y otros actos científicos. No se financian costes indirectos.

---

#### ¿Quién recibe la dotación del premio, la persona premiada o su institución?

El beneficiario final puede ser la persona premiada o ésta puede definir como beneficiaria a la institución para la cual trabaja, en el momento de aceptar el premio. La tributación dependerá de la entidad del beneficiario y de su residencia fiscal. Te aconsejamos consultar con tu gestor para conocer los detalles.

---

## **¿Qué tipo de actividad computa en el cálculo de los 3 últimos años de investigación en España o de la experiencia en los campos de investigación en alimentación, nutrición y salud?**

Se consideran relevantes todas las actividades que pueden acreditarse vía contrato, beca, titulación oficial u otras relaciones académicas y laborales, siempre que estas incluyan como objeto de las mismas la investigación. Por mencionar solo algunas, estas actividades incluyen la realización de doctorados y posdoctorados, así como contratos de investigación o contratos universitarios con dedicación parcial a la investigación.

---

## **¿Puedo presentarme si estoy adscrito a una universidad, hospital o centro de investigación privado?**

Sí. Los candidatos deben estar adscritos a universidades, hospitales y/o centros de investigación españoles de reconocido prestigio, tanto públicos como privados.

---

## **¿Tiene que ser la investigación en alimentación, nutrición y salud el foco de investigación a lo largo de toda mi trayectoria?**

No. Las personas candidatas pueden investigar en temáticas mucho más extensas. Se requiere, sin embargo, que las contribuciones al campo de la alimentación, nutrición y salud sean notorias, y que el proyecto presentado a los premios aborde esta temática.

---

## **¿Puedo presentarme a las dos categorías del premio: investigación básica y clínica?**

No. La persona candidata deberá escoger solo una de las categorías. Si el proyecto de investigación se encuentra en fase preclínica, la categoría la define la trayectoria de investigación del candidato en este campo, y más concretamente las metas a más largo plazo de la línea de investigación en la que se incluye el proyecto presentado a estos premios.

---

## **¿Puede presentarse un investigador que ya haya sido candidato en otras ediciones?**

Sí. Los candidatos pueden volver a presentarse enviando toda la documentación requerida en las bases, debidamente actualizada. Si quieren recuperar la información de su solicitud anterior deben contactar con [investigacion@fundacionoccident.com](mailto:investigacion@fundacionoccident.com).

---

## **¿Cómo se presenta una candidatura?**

La solicitud deberá realizarse a través de la web [fundacionoccident.org/premios-investigacion](http://fundacionoccident.org/premios-investigacion). Será necesario completar un formulario de solicitud y presentar la documentación necesaria, que incluye mínimo el CVA del candidato y una carta de apoyo.

---

## **¿Debo presentar mi CV en algún formato o modalidad específica?**

Se debe presentar el Curriculum Vitae Normalizado abreviado (CVA), que incluye información relativa a la formación, experiencia y trayectoria del candidato, incluido su liderazgo de proyectos o grupos de trabajo, estancias en el extranjero y publicaciones, además de otros posibles méritos. Se requiere informar del impacto y contribución del autor en las diferentes publicaciones y proyectos, o por lo menos de los más relevantes.

---

## ¿Puedo presentar más de una carta de apoyo?

Sí. Los candidatos tendrán que ser avalados mediante una carta de apoyo por sus jefes de proyecto o por otros profesionales de reconocido prestigio vinculados a universidades, hospitales o centros y redes de investigación en España. Pueden presentarse también cartas de otros profesionales, ligados a organizaciones nacionales o internacionales, en apoyo a la trayectoria y/o el impacto internacional y social de la candidatura.

---

## ¿Es necesario enviar las publicaciones más relevantes en formato PDF?

No es necesario. Tal y como se indica en las bases del premio, en el currículum vitae deberá incluirse la URL de acceso a la referencia completa (en PubMed, en la revista, el DOI, etc.) para que el jurado pueda acceder de manera rápida a su visualización.

---

## ¿Debo acreditar todos los méritos con documentación oficial?

En general, no es necesario adjuntar copia de titulaciones oficiales, estancias u otros méritos o reconocimientos. Sin embargo, se recomienda añadir enlaces a documentos o páginas web con resoluciones, anuncios u otros contenidos que lo documenten, siempre que estos sean fácilmente accesibles. Además, el jurado se reserva el derecho a comprobar cualquiera de estos méritos, ya sea contactando a la persona candidata y/o a las instituciones adjudicatarias o de acogida.

---

## ¿En qué idioma se deberá presentar la solicitud y documentación requerida?

La cumplimentación y presentación de las candidaturas podrá realizarse tanto en español como en inglés.

---

## ¿Recibiré alguna notificación tras completar el formulario online y remitir la documentación?

Sí, desde Fundación Occident se acusará recibo por correo electrónico de la correcta recepción de la candidatura presentada.

---

## ¿Recibiré alguna notificación tras la reunión del Jurado?

Sí, en los días posteriores a la resolución por parte del Jurado de estos premios, desde Fundación Occident se enviará un comunicado a todos los candidatos para informarles sobre su candidatura.

---

Si tu duda no está recogida aquí, contáctanos a través del correo [investigacion@fundacionoccident.com](mailto:investigacion@fundacionoccident.com)